

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el día viernes 27 de octubre de 1995, la Ilustre Municipalidad de Cuenca entregará a la ciudad, el monumento erigido a la egregia memoria de Enrique Arízaga Toral;
- Que este solemne acto expresa el reconocimiento ciudadano a una fecunda vida comprometida en las nobles causas del desarrollo económico y social de Cuenca, el Azuay y el Ecuador, mediante la creación de entidades y organismos que vienen promoviendo el progreso del País y particularmente de las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago;
- Que Enrique Arízaga Toral ostentó un benemérito historial de servicios a la comunidad y el Estado ecuatoriano, en calidad de Concejal, Presidente de Concejo, Alcalde de Cuenca, Diputado, Senador, Vicepresidente de la Cámara del Senado, Ministro del Tesoro, Presidente de la Junta Monetaria, a más de representar dignamente al País como Embajador ante la Santa Sede; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Solidarizarse con el justo homenaje que rinde la Ilustre Municipalidad de Cuenca a la memoria de Enrique Arízaga Toral, enalteciendo sus virtudes y méritos cívicos.

Recomendar su nombre como ejemplo de servicio a la sociedad y al Estado ecuatoriano.

Participar en el acto solemne del develamiento de su efigie, delegando al señor doctor José Cordero Acosta, Diputado por la provincia del Azuay para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue el presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General